

Ensenada Baja California a 31 de octubre de 2011.

A la opinión pública

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 34, Inciso I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental referente a la publicación de un extracto de la obra o actividad que se someta a la SEMARNAT, por este conducto informamos a la comunidad que el día 7 de octubre de 2011 hemos ingresado a la Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California para su revisión y autorización en su caso, Manifiesto de Impacto Ambiental modalidad particular para la construcción del proyecto denominado Censo Automatizado de Ocultaciones por Objetos Transneptunianos, TAOS II.

El proyecto consiste en dos partes: la primera en la instalación de líneas de alta tensión y fibra óptica, y la segunda en la construcción de tres telescopios dentro del Área Natural Protegida del Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, Municipio de Ensenada, en el área del Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, administrado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Obras comunes a realizar.

Se construirá un camino de terracería de aproximadamente 800 metros de distancia que une el camino pavimentado que llega al observatorio, con el camino de terracería que va del telescopio de 2 m que ya existe, rumbo al sitio 2 (Camino de Unión).

El proyecto contará con una subestación eléctrica la cual ocupará una superficie aproximada de 30 m<sup>2</sup>. Además, se requiere una superficie de 224.599 m<sup>2</sup> para el cuarto de control de computo y 30.00 m<sup>2</sup> para el cuarto de control eléctrico.

Existen tres propuestas para la ubicación de los tres telescopios que se construirán, y que se exponen a continuación:

Propuesta A.

La propuesta de proyecto A se pretende desarrollar dentro de las subzonas de preservación II y III. Esta propuesta es la que menos caminos y por ende remoción de cubierta vegetal

requiere. El primer camino, que conduciría al sitio 1, tendría una distancia de aproximadamente 80 metros de distancia. El segundo camino a generar tendría una distancia aproximada de 320 metros que se generaría para llegar al sitio 3. Para llegar al sitio 2, donde se instalaría el segundo telescopio, actualmente ya existe un camino de terracería, por lo que no sería necesario implementar un nuevo camino.

Así mismo, las superficies para los telescopios 1 y 2 serían de 524.732 m<sup>2</sup>, para cada uno, y de 482.415 m<sup>2</sup> para el sitio 3.

#### Propuesta B.

La propuesta de proyecto B se pretende desarrollar dentro de la subzona III. El primer camino, que conduciría al sitio 3, tendría una distancia de aproximadamente 320 metros. El segundo camino a generar tendría una distancia aproximada de 200 metros que se generaría para llegar al sitio 7A. De ahí, para llegar al sitio 6, se requeriría implementar un camino de 120 metros de distancia.

Así mismo, las superficies para los telescopios 6 y 7A serían de 524.732 m<sup>2</sup>, para cada uno, y de 482.415 m<sup>2</sup> para el sitio 3.

#### Propuesta C

La propuesta de proyecto C se pretende desarrollar dentro de la subzona III. El primer camino, que conduciría al sitio 5, tendría una distancia de aproximadamente 200 metros. El segundo camino a generar tendría una distancia aproximada de 240 metros que se generaría para llegar al sitio 7. De ahí, para llegar al sitio 8, se requeriría implementar un camino de 170 metros de distancia.

Así mismo, las superficies para los telescopios 7 y 8 serían de 524.732 m<sup>2</sup>, para cada uno, y de 482.415 m<sup>2</sup> para el sitio 5.

Es importante recalcar que al final, solo se realizará una de las tres propuestas y estará en función de las autorizaciones que se obtengan por parte de las diferentes instituciones gubernamentales involucradas.

Se estima una inversión aproximada de \$134,141,944.00 de pesos M/N

El proyecto contempla el cambio de uso de suelo para una superficie que va de 9,027.07 m<sup>2</sup>

a 10,510.93 m<sup>2</sup>, lo que corresponde aproximadamente al 0.03 % de la superficie de la subzona III (del observatorio), y al 0.001 % de la superficie total del Área Natural Protegida, Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir.

En base a la evaluación de impacto ambiental realizada, no se prevén impactos ambientales negativos significativos. Se estima que se producirán cuatro impactos ambientales negativos no significativos, consistentes en: emisión a la atmósfera de gases de combustión y partículas, producidas por la maquinaria y equipo durante las labores de preparación del sitio y construcción; pérdida de suelo por las obras y caminos que se realizarán así como la modificación del relieve; y pérdida de abundancia de vegetación debido a la pérdida de suelo y remoción de vegetación durante la preparación del sitio. Pero como se mencionó líneas arriba la pérdida de suelo y vegetación corresponde aproximadamente al 0.03 % de la superficie de la subzona III (del observatorio), y al 0.001 % de la superficie total del Área Natural Protegida, Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir.

Atentamente

Dr. Michael Gerard Richer  
Jefe del Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir  
Instituto de Astronomía  
Universidad Nacional Autónoma de México